

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE MOVILIDAD**

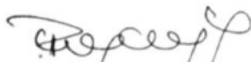
CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, mediante comunicación 202214000291333 del 23 de noviembre de 2022; para actividades relacionadas con: *“PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LA OFICINA DE GESTION SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA DESARROLLAR ACCIONES DE APOYO EN CADA UNO DE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD DEL DISTRITO CAPITAL, PARA PROMOVER LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, ORIENTAR Y SOCIALIZAR LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD, PROPICIAR ESPACIOS DE INTERRELACION Y RETROALIMENTACION, BUSCANDO CON ELLO GENERAR INICIATIVAS DE MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE, INCLUYENTE, SOSTENIBLE Y MULTIMODAL.”*

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio. **X**
2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días de noviembre de 2022.



**PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

PROYECTÓ: HERNEY ALBERTO SIERRA PUCCINI – CONTRATISTA DTH

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195